



Mañana entra en vigencia el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

## Descripción

Hoy fue publicado en el Diario oficial el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) que permitirá la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Con su entrada en vigencia se crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. A su vez se da origen a 15 Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las que trabajarán en diálogo y coordinación con las 15 Direcciones Regionales del Patrimonio.

Hoy es una fecha que marcará la historia de la institucionalidad cultural de nuestro país. A contar de mañana jueves 1 de marzo de 2018 entra en vigencia el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Ayer, la Contraloría tomó razón del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) que crea la nueva institucionalidad y hoy fue publicado en el Diario Oficial:

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/index.php?date=28-02-2018&edition=41995>

El Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ernesto Ottone Ramírez, destacó la importancia de este hito en la historia cultural para Chile. “Luego de un largo camino de trabajo en el que las distintas personas, sectores, gremios, instituciones, gestores, cultores y creadores hemos sido capaces de aunar voluntades, hoy damos un paso fundamental que permitirá potenciar el desarrollo cultural nacional y regional de nuestro país, con ciudadanas y ciudadanos que podrán ejercer su derecho a vivir la cultura y validar el proceso que hoy concluye con la nueva institucionalidad que celebramos”.

Con la entrada en vigencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. A su vez se da origen a 15 Secretarías Regionales Ministeriales de

las Culturas que trabajarán en diálogo y coordinación con las 15 Direcciones Regionales del Patrimonio.

El Ministro Ottone recalca: «Esta es la culminación del trabajo conjunto que hemos venido desarrollando desde enero de 2016 en torno al decreto con fuerza de ley con las asociaciones gremiales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos y del Consejo de Monumentos Nacionales, que hoy forman el Ministerio. Agradecemos profundamente a Anfucultura, Anfudibam, Trabajadores por el Patrimonio AG y Anatrapp, y a todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias por su compromiso en la elaboración de este DFL. Con este hito se inicia una nueva etapa en la relación del Estado con las culturas de nuestro país, reconocidas y comprendidas en su diversidad territorial y originaria».

### Categoría

1. Actualidad

### Etiquetas

1. las Artes y el Patrimonio
2. Ministerio de las Culturas
3. vigencia

### Fecha de creación

miércoles, 28 febrero, 2018 a las 21:51

### Autor

editor

default watermark